

**“FORTALECIMIENTO DE LA REDUCCIÓN DE RIESGOS CON ENFOQUE DE BARRIO Y SOPORTE DE REDES SOCIALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EN ÁREAS VULNERABLES DE TRES DISTRITOS DE LIMA SUR: SAN JUAN DE MIRAFLORES, VILLA MARÍA DEL TRIUNFO, VILLA EL SALVADOR, PROVINCIA DE LIMA, PERÚ”  
Adjudicación 72FDA20GR00262**

**ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO  
“CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CON MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE 7 DEL AA. HH. MINAS 2000 ZONA PAMPLONA ALTA, DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA” – CUI: 2513246**

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **I. ANTECEDENTES**

El Centro de Estudios y Prevención de Desastres – PREDES, es una asociación civil peruana sin fines de lucro, que tiene como fines:

- Fomentar una Cultura de Prevención que genere una actitud proactiva para la reducción del riesgo de desastres y el deterioro ambiental, promoviendo prácticas de responsabilidad ciudadana, sustentadas en valores de solidaridad, equidad social y de género.
- Promover el desarrollo de capacidades locales para la gestión del riesgo de desastres.
- Reducir la vulnerabilidad ante peligros, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones del hábitat y la calidad de vida de las poblaciones.
- Impulsar la mitigación del riesgo de desastres prioritariamente en poblaciones de mayor pobreza.
- Realizar incidencia en las políticas públicas, para que se incorpore el enfoque de gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático como componente del desarrollo sostenible.

PREDES, con el financiamiento de USAID OFDA, viene ejecutando el proyecto: **“FORTALECIMIENTO DE LA REDUCCIÓN DE RIESGOS CON ENFOQUE DE BARRIO Y SOPORTE DE REDES SOCIALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EN ÁREAS VULNERABLES DE TRES DISTRITOS DE LIMA SUR: SAN JUAN DE MIRAFLORES, VILLA MARÍA DEL TRIUNFO, VILLA EL SALVADOR, PROVINCIA DE LIMA, PERU”**, el cual tendrá una duración determinada, según acuerdo.

### **II. JUSTIFICACIÓN**

Para la implementación del Proyecto, se requiere la contratación de personal profesional clave que brinde servicios externos que permita desarrollar adecuadamente las actividades programadas.

El proyecto viene desarrollando acciones conjuntas con las Municipalidades de San Juan de Miraflores, Villa María del Triunfo y Villa El Salvador, con el objetivo de promover la gestión del riesgo de desastres en su territorio, brindando asistencia técnica en la formulación de sus Planes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – PPRRD, en el cual se identificaron una serie de ideas y perfiles de proyectos que contribuyen a la reducción de las condiciones de vulnerabilidad de la población de los distritos.

Para este fin, se está priorizando la formulación de estos proyectos de inversión para que puedan formar parte de la cartera de proyectos de la Municipalidad y puedan contar con el financiamiento necesario para cumplir con los objetivos estratégicos de su PPRRD y del Proyecto.

**“FORTALECIMIENTO DE LA REDUCCIÓN DE RIESGOS CON ENFOQUE DE BARRIO Y SOPORTE DE REDES SOCIALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EN ÁREAS VULNERABLES DE TRES DISTRITOS DE LIMA SUR: SAN JUAN DE MIRAFLORES, VILLA MARÍA DEL TRIUNFO, VILLA EL SALVADOR, PROVINCIA DE LIMA, PERÚ”**  
Adjudicación 72FDA20GR00262

Los presentes Términos de Referencia (TdR) están referidos a la contratación de un servicio de consultoría para la **“CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CON MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE 7 DEL AA. HH. MINAS 2000 ZONA PAMPLONA ALTA, DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA” – CUI: 2513246**

### III. OBJETIVO DE LA CONSULOTORÍA

Elaborar un documento de carácter técnico que establezca el conjunto de actividades o propuesta de acciones que requieren de una serie de recursos económicos y humanos para su concreción y ejecución, contribuyendo en la reducción del riesgo de desastres del A.H. Minas 2000, en el distrito de San Juan de Miraflores, cumpliendo con los procedimientos establecidos por el Invierte.Pe.

### IV. METODOLOGÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN

El desarrollo de la consultoría, deberá asegurar el cumplimiento de metodologías que estén alineadas a los procesos de formulación de proyectos y expedientes técnicos establecidos por el Invierte.Pe y que cumpla con los objetivos planteados por la Municipalidad de San Juan de Miraflores, según lo establecido en el registro del Proyecto con CUI: 2513246, el cual deberán contener:

#### A. ESTUDIOS<sup>1</sup>

- Revisión del perfil: pre-inversión que incluya el estudio de estimación de riesgos, viabilidad e identificación de los componentes.
- Estudio de Evaluación del riesgo de desastres.
- Certificación de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRA) o Plan de Monitoreo Arqueológico.
- Gestión de riesgos en la ejecución de obra.
- Análisis para el dimensionamiento de la necesidad.
- Predios: Actas de sesión de terrenos, pases, servidumbres u otro documento que muestre la aceptación de los propietarios (Verificar con SUNARP, COFOPRI, DISAFIL, SBN, entre otros), en caso de ser requerido.
- Estudio de Topografía.
- Estudio de Suelos.
- Estudio Geológico.
- Estudios Hidrológicos de la zona.
- Estudio de Tránsito (si el caso lo requiere)
- Infraestructura vial existente.
- EIA o Programa de Adecuación de Manejo Ambiental (PAMA, DIA, etc.).
- Expediente de Demolición para modificación de proyectos anteriores: demolición, diamantinas, reforzamiento con fibra de carbono, etc. (si el caso lo requiere)
- Panel fotográfico.

#### B. GENERALES<sup>2</sup>

- Llenado del Formato N°08 - Excel actualizado (según actualizaciones de ET).
- Resumen Ejecutivo.

---

<sup>1</sup> El listado de documentos se sostiene en normativas generales y/o sectoriales.

<sup>2</sup> El listado de documentos se sostiene en normativas generales y/o sectoriales.

**“FORTALECIMIENTO DE LA REDUCCIÓN DE RIESGOS CON ENFOQUE DE BARRIO Y  
SOPORTE DE REDES SOCIALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EN ÁREAS VULNERABLES  
DE TRES DISTRITOS DE LIMA SUR: SAN JUAN DE MIRAFLORES, VILLA MARÍA DEL TRIUNFO,  
VILLA EL SALVADOR, PROVINCIA DE LIMA, PERÚ”  
Adjudicación 72FDA20GR00262**

- Ficha Técnica (Datos relevantes del proyecto).
- Memoria descriptiva.
- Memoria de cálculo.
- Especificaciones técnicas.
- Plan de Vigilancia y monitoreo
- Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.

#### C. INGENIERÍA Y DETALLE

- Planos generales
- Plano clave: Plano de ubicación y localización, con coordenadas UTM.
- Plano topográfico.
- Plano del ámbito de influencia del proyecto, delimitado.
- Plano trazado aprobado por el GR/GL correspondiente.
- Listado de planos específicos (según la tipología del proyecto)
- Planos de diseños, arquitectura.
- Planos de ejecución de obra
- Otros (según la tipología del proyecto).

#### D. PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA<sup>3</sup>

- Cuadro resumen de presupuesto.
- Presupuesto desagregado.
- Análisis de gastos generales
- Desagregado de gastos generales
- Análisis de costos unitarios.
- Planilla de metrados.
- Relación de insumos generales y por grupos.
- Fórmulas Polinómicas.
- Cronograma valorizado de ejecución de obra,
- Calendario de adquisición de materiales,
- Cronograma de Ejecución de Obras (MS PROJECT).
- Programa de ejecución de obras (PER-CPM).
- Anexos

Se adjunta al presente TdR la información generada por la Municipalidad para el Perfil del Proyecto con CUI: 2513246. Por otro lado, al consultor que obtenga el servicio, se le brindará un archivo con las curvas de nivel de la zonas de intervención y un Estudio de Evaluación del Riesgo de Desastres del A.H. Minas 2000.

#### V. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

El servicio deberá cumplir con las actividades mínimas que se describen a continuación:

- A. Elaboración de un expediente técnico “CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CON MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE 7 DEL AA. HH. MINAS 2000 ZONA PAMPLONA ALTA, DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA” – CUI: 2513246

---

<sup>3</sup> El listado de documentos se sostiene en normativas generales y/o sectoriales.

**“FORTALECIMIENTO DE LA REDUCCIÓN DE RIESGOS CON ENFOQUE DE BARRIO Y SOPORTE DE REDES SOCIALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EN ÁREAS VULNERABLES DE TRES DISTRITOS DE LIMA SUR: SAN JUAN DE MIRAFLORES, VILLA MARÍA DEL TRIUNFO, VILLA EL SALVADOR, PROVINCIA DE LIMA, PERÚ”**  
Adjudicación 72FDA20GR00262

## VI. ENTREGABLES (OBLIGATORIOS)

Para otorgar la conformidad del servicio contratado se deberá presentar los siguientes entregables:

Producto	Detalle	Fecha de entrega
1	Plan de Trabajo	A los 5 días de la firma del contrato
2	1 documento: Expediente Técnico “CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CON MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE 7 DEL AA. HH. MINAS 2000 ZONA PAMPLONA ALTA, DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA” – CUI: 2513246	A los 35 días de la firma del contrato
3	Entrega del Expediente técnico en su versión final, con observaciones levantadas.	A los 5 días de la entrega de observaciones

## VII. PERFIL DEL CONSULTOR

- ✓ Profesional titulado en ejercicio: Arquitecto, Ingeniero y o afines, quienes deberán estar habilitado según corresponda. (Así mismo, presentará a su equipo por formulador debidamente acreditado).
- ✓ Experiencia mínima de cinco (05) años en servicios similares o en materia de estudios, elaboración de proyectos, planificación y ejecución de obras en materia de gestión del riesgo de desastres, conforme al objetivo de contratación en instituciones públicas o privadas.
- ✓ Experiencia mínima de tres (3) años en temas relativos a gestión del riesgo de desastres en el sector público y/o privado.
- ✓ Manejo y aplicación de software del entorno Windows. (Se puede añadir otros, en función al objetivo de la consultoría).
- ✓ Conocimiento de técnicas participativas, metodologías de trabajo de equipo y coordinación.
- ✓ Alta capacidad analítica, habilidades de trabajo en equipo, habilidades interpersonales y de comunicación en diferentes contextos.
- ✓ Buen trato, proactividad y habilidad para la comunicación.
- ✓ Excelente redacción y sintaxis en castellano.

## VIII. PLAZO DE LA CONSULTORÍA

El plazo establecido para realizar la consultoría es de 45 días, dando como inicio el 23 de febrero y finalizando el 07 de abril del 2024, que rige a partir de la firma del contrato, hasta la entrega final de los productos esperados señalados en el numeral IV.

## IX. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La contratación de una (01) persona natural o jurídica será bajo la modalidad de Locación de Servicios (Servicios No Personales). Por lo tanto, el locador del servicio no es sujeto a relación de dependencia.

**“FORTALECIMIENTO DE LA REDUCCIÓN DE RIESGOS CON ENFOQUE DE BARRIO Y SOPORTE DE REDES SOCIALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EN ÁREAS VULNERABLES DE TRES DISTRITOS DE LIMA SUR: SAN JUAN DE MIRAFLORES, VILLA MARÍA DEL TRIUNFO, VILLA EL SALVADOR, PROVINCIA DE LIMA, PERÚ”**  
**Adjudicación 72FDA20GR00262**

#### **X. FORMA DE PAGO**

El pago por el servicio de Consultoría a todo costo incluido impuestos de Ley, se realizará **contra entrega de productos y después de la aprobación por parte del supervisor.**

El pago se realizará en 3 armadas según el siguiente detalle.

<b>Entregables</b>	<b>Monto</b>
<b>Entregable 01:</b> Plan de Trabajo	20%
<b>Entregable 02:</b> 1 documento, Expediente Técnico “CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CON MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE 7 DEL AA. HH. MINAS 2000 ZONA PAMPLONA ALTA, DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA” – CUI: 2513246.	50%
<b>Entregable 03:</b> 01 documento Expediente técnico en su versión final, con observaciones levantadas.	30%

#### **XI. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**

El ámbito de la consultoría, se desarrollará en el A.H. Minas 2000, Nueva Rinconada, Pamplona Alta, del distrito de San Juan de Miraflores y serán presentados en las Oficinas del Proyecto Lima Sur, ubicado en la Calle Los Duraznos N° 176 – Urb. Entel, San Juan de Miraflores

#### **XII. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO**

La supervisión y conformidad del servicio, será realizada por un personal designado por PREDES.

#### **XIII. PENALIDADES**

En el caso del retraso e incumplimiento injustificado del Consultor en la ejecución de la prestación del servicio, las entidades contratantes aplicarán automáticamente una penalidad por mora, por cada día de atraso en la entrega de cada entregable equivalente al 1% del valor total del servicio, hasta un equivalente acumulado del 10% del valor total del contrato.

#### **XIV. PROPIEDAD INTELECTUAL**

La persona natural o jurídica, no tendrá ninguna patente u otros derechos de propiedad intelectual en ninguno de los documentos elaborados en el marco de la consultoría. Tales derechos pasarán a ser propiedad intelectual de PREDES.

Asimismo, deberá mantener confidencialidad absoluta respecto de la información quedando prohibido cualquier tipo de reproducción, publicación, disertación o divulgación pública o con terceros, por cualquier medio verbal, escrito u otro.

#### **XV. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS**

- ✓ El Consultor entregará los documentos materia de la consultoría en versión digital.

**“FORTALECIMIENTO DE LA REDUCCIÓN DE RIESGOS CON ENFOQUE DE BARRIO Y SOPORTE DE REDES SOCIALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EN ÁREAS VULNERABLES DE TRES DISTRITOS DE LIMA SUR: SAN JUAN DE MIRAFLORES, VILLA MARÍA DEL TRIUNFO, VILLA EL SALVADOR, PROVINCIA DE LIMA, PERÚ”**  
Adjudicación 72FDA20GR00262

## **XVI. MODALIDAD DE SELECCIÓN**

La modalidad de selección para la presente consultoría será a través del Currículo Vitae (CV) del consultor y su propuesta técnico-económica.

## **XVII. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y PLAZO PARA POSTULAR A LA CONSULTORÍA**

Los postores a la consultoría deben presentar su CV (no mayor de 5 páginas), junto con su propuesta técnico-económica a todo costo. Así mismo, deberá presentar a los profesionales que apoyaran en el desarrollo de la consultoría, adjuntando su(s) CV y rol dentro del servicio.

<b>Actividad</b>	<b>Fecha</b>
Publicación de TdR por página web /invitación	08 de febrero de 2024
Presentación de documentos del postor	Hasta el 27 de febrero de 2024
Evaluación de documentos de postores	28 de febrero de 2024
Entrevista a los postores seleccionados	01 de Marzo de 2024
Firma de contrato e inicio de la consultoría	03 de marzo de 2024

Remitir los documentos o consultas a los correos:

[arturo@predes.org.pe](mailto:arturo@predes.org.pe)  
[rquspe@predes.org.pe](mailto:rquspe@predes.org.pe)  
[ruth@predes.org.pe](mailto:ruth@predes.org.pe)

Lima, 07 de febrero de 2024.